

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

COMISIÓN PERMANENTE

**MINUTA 06/24
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE ABRIL DE 2024**

A las 09 horas con 37 minutos del miércoles 24 de abril de 2024; en el domicilio ubicado en Salvador Sánchez Bárcenas #9, Col. Emiliano Zapata, Corregidora, Qro., se reunieron las consejerías electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹, a saber:

Consejerías integrantes de la Comisión:

- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles², presidente de la Comisión.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno³, secretaria de la Comisión.
- Daniel Dorantes Guerra, vocal de la Comisión.

Representaciones de los Partidos Políticos:

- Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.
- Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del partido revolucionario institucional.
- Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido Morena
- Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido Querétaro Seguro.

Consejerías invitadas:

- Maestra Grisel Muñoz Rodríguez.
- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.
- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.

Funcionariado del Instituto:

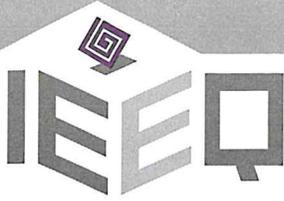
- Maestro Juan Ulises Hernández Castro⁴, Secretario Ejecutivo del Instituto.

¹ En adelante, la Comisión.

²En Adelante, el Presidente.

³En Adelante, la Secretaria.

⁴En Adelante, Secretario Ejecutivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

- Maestra Clarissa Oviedo García⁵, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Licenciado Juan Carlos Villagómez Cornejo, Secretario Técnico de la Comisión.

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas, respectivamente, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del "Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el procedimiento operativo de Voto Anticipado para el Proceso Electoral Local 2023-2024".

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

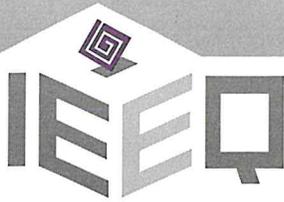
El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, agradeció la presencia de las personas integrantes a la sesión, refirió que sería innecesaria la lectura íntegra de la convocatoria por haber sido circulada en tiempo y forma, por lo que se desahogó el primer punto del orden del día, el pase de lista, se verificó la existencia de quórum legal y se declaró instalada la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Presidente de la Comisión solicitó a la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Secretaria de la Comisión, sometiera a votación el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado con tres votos a favor por parte de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3. Presentación del "Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el procedimiento operativo de Voto Anticipado para el Proceso Electoral Local 2023-2024".

⁵En Adelante, la directora.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

En uso de la voz, la directora, comentó que el procedimiento operativo de voto anticipado se aprobará como parte de un acuerdo en la sesión ordinaria del Consejo General, y tiene la finalidad de adaptar los lineamientos realizados por el Instituto Nacional Electoral⁶, así como el modelo de operación a la geografía características, y condiciones de cada uno de los consejos distritales y municipales.

El procedimiento se dividió en 2 partes, actividades previas al periodo de votación anticipada dentro de las cuales destaca el diseño y producción de documentación y materiales electorales para el Voto Anticipado, entre el 6 y el 8 de mayo, personal de la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, revisará la documentación en las instalaciones de la empresa para garantizar su integridad, antes de firmar el recibo correspondiente al término de dicha labor y dentro del periodo mencionado personal autorizado por el secretario ejecutivo realizará el traslado de la documentación, con la custodia de la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, el Consejo General recibirá la documentación y boletas.

Prosiguió diciendo que las consejerías del Consejo General llevarán a cabo el procedimiento de conteo y sellado de las boletas y posteriormente se entregarán a la junta local del INE, donde se armarán los paquetes para el traslado a las bodegas del INE. Personal del IEEQ acompañará esta entrega.

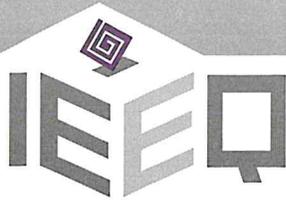
Durante el periodo de votación anticipada, y en caso de que la Secretaria Ejecutiva⁷ así lo determine atendiendo a la suficiencia presupuestaria y recursos materiales, el personal del IEEQ acompañará al personal del INE, a las visitas domiciliarias.

Concluyendo la jornada de votación en la modalidad voto anticipado, acorde al modelo de operación se enviarán 2 correos para que el INE informe y mande copia de las actas de escrutinio y cómputo, con estos datos se podrá incorporar la información al Programa de Resultados Preliminares y a los cómputos, además se remitirá la información a cada uno de los consejos para sus cómputos correspondientes, así como agregarse al INFOPREL para el cantado de los resultados.

Al mismo tiempo, se integrarán 4 comisiones por parte de la SE que tendrán la encomienda de recoger los paquetes a los consejos del INE, dichos paquetes se trasladaran a los Consejos

⁶En Adelante, el INE.

⁷En Adelante, SE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

Locales más cercanos y quedaran resguardos en la bodega electoral correspondiente, solo en caso de recuento se extraerán los paquetes para el recuento.

En uso de la voz el presidente, señaló que a pesar de que el tema no está normado que pase por la comisión, la misma en favor de la transparencia y al ser un tema novedoso y relevante, es importante que una explicación puntual por parte de la directora es trascendental, también solicitó que en la medida de lo posible las fuerzas políticas informen de las sustituciones para el tema de la producción de las boletas.

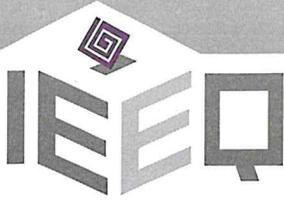
En su participación el representante Suplente del Partido Morena el Licenciado Carlos Daniel Luna, realizó tres preguntas la primera fue cual es la estadística de cuantas personas van a ejercer el voto mediante esta modalidad, la segunda fue sobre el texto de lineamientos en el que señala que las representaciones de los partidos previa invitación del Secretario podrán acompañar las comisiones, señaló que es un derecho de los partidos, ya que involucra cadena de custodia, los mecanismos de traslado de paquetes electorales y por último preguntó los mecanismos de resguardo de la documentación electoral.

Respondiendo a la primera pregunta, el presidente precisó que la última versión oficial proporcionada por el INE es 98 personas electoras, en cuanto a la segunda pregunta dijo que coincide con el comentario, que estos recorridos los cuales serán informados por el INE, son potestad de los partidos y que no está sujeto a la invitación de la SE, y respectó al último tema comento que la única documentación que el IEEQ, traslada a la bodega es la documentación local, la cual se resguardará en las bodegas.

El Secretario Ejecutivo refirió que desde el inicio se advirtieron ciertas complejidades del modelo de voto anticipado, las cuales se aterrizaron a la realidad de la geografía electoral local y las atribuciones de los Consejos de la entidad, por esta razón el procedimiento se diseñó de esta forma para dar certeza y garantía en la custodia de los paquetes electorales.

La directora, proyecto una presentación, en la cual mostró el corte de la lista nominal para el voto anticipado al 2 de abril.

En su segunda intervención el representante de Morena solicitó una reunión de trabajo en la imprenta, para verificar las boletas, ya que considera que pueden tener desfases en la impresión, y peticiono revisar también las boletas del voto anticipado, y preguntó nuevamente que si las comisiones operarían solo en caso de recuento



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

La directora contestó que el día de la jornada las comisiones recogerán los paquetes sin que se extraiga nada y se depositarán en la bodega electoral.

El presidente, menciono que en relación a la producción de las boletas electorales ese día es el importante debido a que es cuando las representaciones revisan y validan las boletas, también si es deseo de las representaciones acompañar el traslado de la empresa designada a los consejos están en su derecho.

Para finalizar, la Secretaría informó al presidente que se encontraban agotados los puntos del orden del día, y siendo las 10 horas, con 18 minutos, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión

Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

Lic. Juan Carlos Villagómez Cornejo
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 06/24 de la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 24 de abril de 2024, la cual consta de cinco fojas y se firma por duplicado
CREM/ KIOM/ DDG/ jcv